



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



BBVA, condenado a indemnizar con casi 3.000 euros a un cliente víctima de ‘phishing’

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy (Alicante) ha **condenado al BBVA a reintegrar casi 3.000 euros a una cliente del banco que sufrió una estafa de *phishing*.**

La sentencia dictada el pasado 20 de febrero, y a la que ha tenido acceso *Economist & Jurist*, **ha rechazado el valor probatorio del informe pericial informático** aportado por la entidad y afirma que el banco incumplió su obligación contractual de atender la reclamación ante un cargo no autorizado por el particular, generando en éste daños y perjuicios.

La defensa legal de la cliente, que ha estado a cargo de **Juan Pablo Palomar, del [despacho Palomar Abogados](#)**, afirma que "en el curso del interrogatorio al perito de BBVA pudimos probar que, contrariamente a lo alegado en el informe pericial de la entidad bancaria, remitir unos mensajes SMS con un código numérico de validación al usuario bancario no significa necesariamente que éste los haya recibido; en apoyo de nuestra tesis, aportamos documentos en los que responsables de información de la Policía Judicial, especialistas en forensía digital, afirman la posibilidad real de interceptación de tales mensajes SMS".

El SMS apareció en el hilo de mensajes que enviaba el banco

La cliente tiene contratada con BBVA una tarjeta de crédito, así como un contrato de servicios de banca online. Únicamente se c ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |